

Plan de Acción de Promoción de la Salud en Muerte Materna



MICHOACÁN

**Secretaría
de Salud**

Gobierno del Estado
2012 - 2015





Contenido

1. Definición del evento
2. Causas que la originan
3. Modo de transmisión o contagio
4. Signos y síntomas de la enfermedad
5. Medidas de prevención y promoción de la salud
6. La participación de la Presidencia Municipal

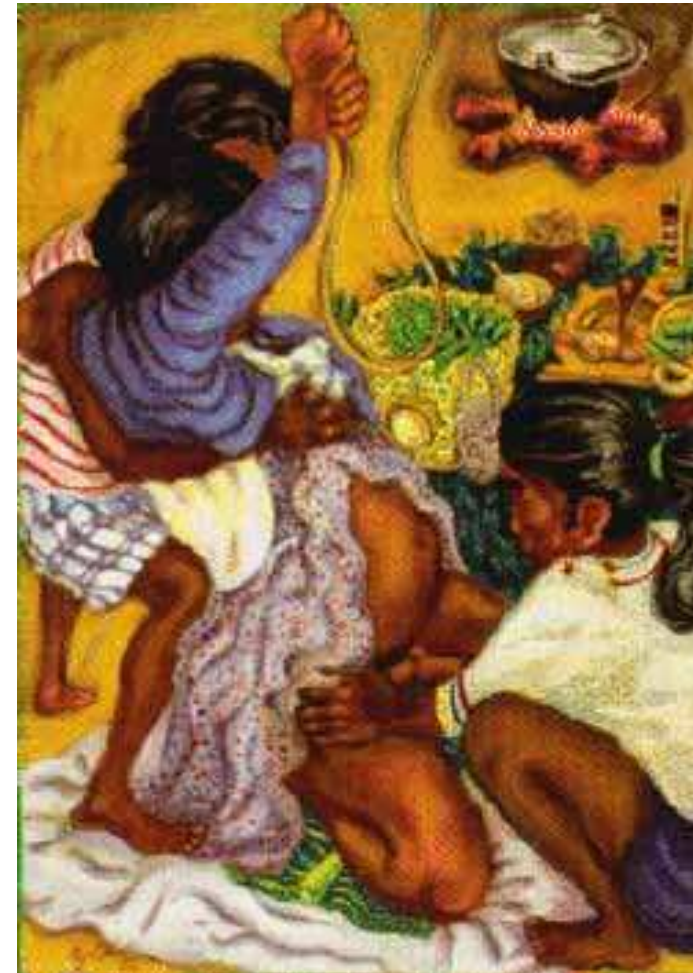
Muerte Materna

Se llama Muerte Materna, al fallecimiento de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.



Principales Causas de Muerte Materna

- Hemorragias graves
- Infecciones
- Preeclampsia (presión alta, dolor de cabeza, zumbido en oídos, pies y/o manos hinchadas)
- La obstrucción del parto
- Embarazos no deseados
- Abortos



Obstáculos para que las mujeres reciban la atención que necesitan

Muchas mujeres no acuden a la Unidad de Salud por que no tienen suficiente información para distinguir cuales de los cambios que ocurren en su cuerpo son normales y cuales les avisan de un peligro. Las mujeres y sus familias piensan que el dolor de cabeza, la hinchazón de pies, brazos, cara, vómito, mareo y otros son normales.

Existen otros factores como:

- La pobreza.
- La distancia.
- La falta de información.
- La inexistencia de servicios adecuados.
- Las prácticas culturales.



Reducción de la mortalidad materna

Todas las mujeres necesitan acceso a:

- Educación sexual suficiente que les permita ejercer de manera informada y libre su derecho reproductivo.
- Información sobre los signos de alarma durante el embarazo:
 - ✓ Si tienes dolores de parto en cualquier mes del embarazo.
 - ✓ Si te duele la cabeza, te zumban los oídos, tienes vista borrosa o ves luces.
 - ✓ Si tienes sangrados o dolor en el vientre.
 - ✓ Si no sientes el movimiento de tu bebé.
 - ✓ Si tienes hinchazón en pies, manos y cara.
 - ✓ Si se te rompe la fuente o sufres algún accidente.
- Atención prenatal durante la gestación.
- Atención especializada durante el parto.
- Atención y apoyo en las primeras semanas después del parto.



Promoción de la salud perinatal

- En toda unidad de salud se promoverán campañas educativas para informar, orientar y motivar la participación de la población en materia de prevención de riesgos para la salud materna y perinatal.
- Las acciones de salud pueden ser reforzadas si la madre recibe la orientación adecuada sobre los cuidados prenatales y los signos de alarma que ameritan la atención médica urgente y se corresponsabiliza junto con su pareja (o familia) y con el médico en el cuidado de su propia salud.



1.- Manejo de riesgos personales

En toda unidad de salud deberán desarrollarse acciones de educación para la salud, orientadas a favorecer cambios de actitud y aptitud en relación con la salud perinatal, a fin de lograr una maternidad y hogares saludables, mediante el **autocuidado** de la salud y el fortalecimiento de factores promotores de la misma.

La información, educación y comunicación, serán dirigidas a la pareja para lograr comportamientos saludables respecto del embarazo, el parto y el puerperio.

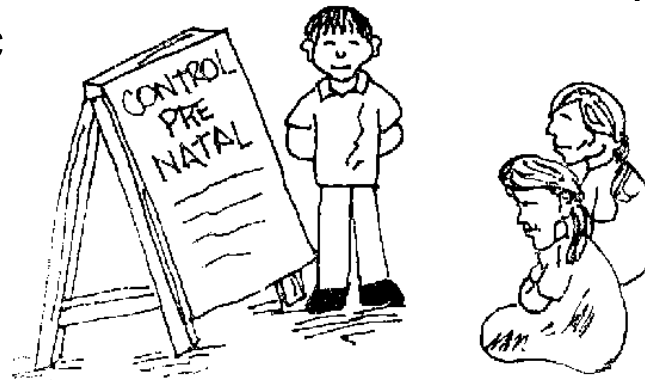


2.- *Desarrollo de Competencias en salud.*

A través de los talleres Comunitarios el personal de Salud lograremos socializar los conocimientos hacia las mujeres embarazadas y su familia.

Las platicas de control prenatal se dirigirán a:

- La promoción de comportamientos saludables.
- La prevención, detección y control de factores de riesgo obstétrico y perinatales.
- Al control y tratamiento de enfermedades preexistentes y otras patologías interc
neonatal.



3.- Participación Municipal para la acción comunitaria.

Se crean **redes de apoyo social** con:

- ✓ Miembros de la comunidad,
- ✓ Autoridades locales,
- ✓ Autoridades del municipio,
- ✓ Autoridades del estado y
- ✓ Autoridades de la federación.

Para vincularse con las redes de atención médica que aseguren el acceso oportuno de las mujeres a los servicios de salud, durante el embarazo, parto y puerperio.

En coordinación trabajarán para recabar información, identificación de mujeres embarazadas a través de censos, apoyo al traslado y alojamiento en posadas AME.



5.- Abogacía

El Presidente Municipal promoverá, impulsará y fortalecerá la participación de autoridades locales y de la sociedad civil organizada, para la elaboración y ejecución de acciones que disminuyan los riesgos para la salud materno-perinatal, incluyendo la violencia y los factores ambientales negativos.



5.- Mercadotecnia Social en Salud

Se promoverán y evaluarán campañas educativas para informar, orientar y motivar la participación de la población en materia de prevención de riesgos para la salud materna y perinatal, a través de mensajes que educan, motivan e informan a los grupos objetivo logrando cambios de comportamiento, hábitos y actitudes que favorecen la salud utilizando:

- Carteles
- Lonas
- Recados Escolares
- Pinta de bardas
- Mensaje para perifoneo
- Trípticos y folleto informativo



6.- Evidencia en Salud

- Registro diarios de actividades.
- Minutas de asambleas de Comités Locales, Comités Municipales y Redes Jurisdiccionales.
- Cartas descriptivas de cursos de capacitación.
- Lista de asistencia a sesiones educativas.
- Censos de Mujeres Embarazadas.





Secretaría
de Salud
Gobierno del Estado
2012 - 2015



GRACIAS